

Informalidad laboral

Señor Director:

Las últimas cifras del mercado laboral muestran una desocupación de 8,3% y una tasa de informalidad de 26,8%. No es un dato más. Es una señal de alarma que como país no podemos seguir ignorando.

Que la informalidad se mantenga en estos niveles demuestra que el problema dejó de ser transitorio y amenaza con consolidarse como un rasgo estructural de nuestra economía. Aceptarlo sería resignarse a un mercado laboral donde una de cada cuatro personas trabaja sin contrato, sin seguridad social y sin estabilidad.

El problema no es coyuntural. En las últimas décadas, la manufactura ha perdido participación en el PIB, debilitando a uno de los sectores que históricamente ha generado empleo especializado y de calidad. No es casualidad que cuando la industria pierde dinamismo se reduzca la capacidad del país para crear empleo formal. En el caso del sector metalúrgico-metalmecánico, durante 2025 el crecimiento fue de 1,8%, una cifra positiva pero insuficiente para revertir el deterioro acumulado y expandir con fuerza la generación de puestos de trabajo de calidad.

Seguir relativizando estas señales sería una irresponsabilidad. Chile necesita una decisión política clara: recuperar el dinamismo industrial, atraer inversión productiva y asegurar condi-

ciones de competencia equitativa. Sin reglas parejas, la industria compite en desventaja y el país pierde empleo formal.

El próximo Gobierno y el Congreso deberán optar entre administrar esta tendencia o enfrentarla con una agenda decidida de fortalecimiento industrial. Normalizar la informalidad no puede ser el camino.

FERNANDO GARCÍA L.
PRESIDENTE ASIMET

Veto presidencial

Señor Director:

Recientemente, los grupos intermedios que trabajamos en pro de las personas mayores, hemos sabido por la ministra Javiera Toro que el Presidente Boric ha vetado el proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, aprobado por unanimidad en ambas cámaras el 5 de enero pasado.

El veto objeta medidas de fomento del trabajo hacia los mayores sin explicación razonable, al término de su período.

El Congreso tendrá que evaluar dentro de la admisibilidad, si el veto dice relación con las ideas matrices de la iniciativa, puesto que la dimensión laboral es una más de otras que regula. Sin perjuicio de ello, lo grave es que el veto no hace